



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026-

/REGI8-GRUCO 20.1

Soledad, 16 de octubre de 2026

Señores

VEEDURÍAS, CONTRALORÍAS, PROCURADURÍAS, PERSONERÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZAS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – ATLANTICO.

Asunto: invitación a veedurías ciudadanas

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:

Artículo 66°. De la participación comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Se permite informar la publicación en el Sistema de Compras Públicas SECOP II del proceso contractual radicado bajo el No. PN RASES8 SA MC 032 2026 cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS COMPORTAMENTALES TIPO ABA, NEURODESARROLLO, REHABILITACION COGNITIVA Y PRUEBAS NEUROPSICOLOGICAS A PACIENTES CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y/O COMPORTAMENTALES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROTOCOLO CLÍNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL CON TRANSPORTE INCLUIDO (CON ORDEN MEDICA Y/O FALLO DE TUTELA) PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8.**

El valor estimado para el presente se encuentra por El valor estimado en el presente proceso será de **MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.420.000.000,00)** discriminados de la siguiente manera:

Para la vigencia **2026** serán **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000,00)**

Para la vigencia **2027** serán **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000,00).**

Lo anterior para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual - Contractual y Pos-contractual.

Atentamente,

Teniente Coronel IVAN DARÍO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8

Elaboró: **SI MARY BOHORQUEZ PEREZ**
Analista de Contratos RASES 8 (E)

Revisó: **CPS. MARIA CAROLINA DE LA CRUZ**
Abogada Asesora GRUCO RASES

Revisó: **MY JAVIER MARTINEZ CARDENAS**
Jefe Grupo Contratos RASES 8

Revisó: **MY LENYN AZEJANRO-URUENA LOPEZ.**
Jefe Area Logística y Financiera RASES 8

Revisó: **ST. JOSE DAVID MUNOZ RAMOS**
Jefe Grupo Asuntos Jurídico RASES 8

Carrera 38 # 74-61, barranquilla- atlántico
disan.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

